

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las molestias físicas que sufren los funcionarios de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz provocadas por el depósito de sustancias estupefacientes intervenidas y depositadas en sus dependencias.**

Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la actualidad, la droga incautada por las fuerzas y cuerpos de seguridad en Cádiz pasa a ser depositada en los bajos de las dependencias administrativas de la Subdelegación del Gobierno, antiguo edificio del Banco de España, todo ello tras el traslado de la anterior sede donde se produjo un robo de 300 kilos de sustancias allí depositadas.

Sin embargo, los empleados de la Subdelegación, ente cincuenta y setenta trabajadores, se quejan de diversas afecciones que sufren como consecuencia de ese almacén que tiene junto a las dependencias, especialmente los del departamento de sanciones, que denuncian sufrir mareos, lagrimeo de ojos y dolores de cabeza, habiéndose elevado las quejas al Comité de Seguridad y Salud. Ello puede deberse a que, si bien la cocaína y la heroína no huelen, el hachís al sudar, y la marihuana, al pudrirse sí que lo hacen.

Muchos funcionarios tienen ya dispondrían de certificaciones médicas acreditativas de esos padecimientos que sufren durante las ocho horas que permanecen en las dependencias.

Un funcionario que trabaja en Sanciones administrativas explica a El Mundo que el fuerte olor, cuya intensidad varía según el día, no sólo afecta a su departamento, sino que también se ven afectados los de Gabinete Telegráfico. Sostiene que vuelve todos los días a casa "con dolor de cabeza y mareos. Nos dicen que están haciendo gestiones, para arreglar el tema, pero a nosotros no nos informan".

Desde la Subdelegación se ha informado de la puesta en marcha de un procedimiento para adaptar el citado almacén de sustancias estupefacientes.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene constancia el Gobierno de España de las molestias físicas que vendrían sufriendo los funcionarios de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz provocadas por el depósito de sustancias estupefacientes intervenidas y depositadas en sus dependencias?

2º.- ¿Cuál es el plazo de ejecución de obras para evitar esos padecimientos físicos?

Francisco Javier Cano Leal  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos